



## Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

### TEMA DE PROPUESTA:

Regulación horario alumbrado navideño.

### EXPOSICION DE MOTIVOS.

Hemos constatado que la iluminación navideña en las calles permanece encendida hasta altas horas de la madrugada. Si bien estamos de acuerdo en la colocación de alumbrado especial en Navidad, consideramos que no tiene sentido mantenerlo encendido durante horas en las que nuestras calles se encuentran vacías. Tener encendido el alumbrado navideño a altas horas de la madrugada supone un despilfarro y no ayuda al comercio. Muchos Ayuntamientos, gobernados por partidos de distinto signo político, como Murcia o Madrid, disponen de horarios de encendido del alumbrado navideño para racionalizar el gasto energético y no derrochar. Es necesaria una planificación racional para el encendido del alumbrado navideño en Alcantarilla.

**Por todo lo expuesto, el grupo municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:**

1. Que el alumbrado navideño permanezca encendido según el siguiente calendario:

Domingos, lunes, martes y miércoles: de 18 a 23 horas.

Jueves, viernes y sábados: de 18 a 00:00 horas.

25 de diciembre, 1 de enero y 6 de enero: de 18 a 00:00 horas.

24 de diciembre y 5 de enero: de 18 horas hasta las 03:00 horas.

31 de diciembre: de 18 horas a las 06:00 horas.

Alcantarilla 9 de diciembre de 2016

Arcadio Martínez Corrales  
Portavoz del Grupo Municipal  
Cambiemos Alcantarilla-Podemos

